



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00018317- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Bochert Pamela (DNI: 34.734.930), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Diseñadora Industrial, en razón de extravío de su original como surge lo manifestado en el orden 8; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 10 – Nº IFTOM-2019-3-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Diseñadora Industrial a nombre de la Sra. Bochert Pamela (DNI: 34.734.930), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mp